



UNIVERSIDAD TÉCNICA DE MACHALA

D.L. NO. 69-04 DE 14 DE ABRIL DE 1969

Calidad, Pertinencia y Calidez

CONSEJO UNIVERSITARIO

RESOLUCIÓN No. 072/2017

CONSIDERANDO:

Que, el Estatuto de la Universidad Técnica de Machala, en su artículo 24, deberes y atribuciones del Consejo Universitario, establece:

“cc) Ejercer las demás atribuciones que le señalen la Constitución, la Ley, el presente Estatuto y los Reglamentos, en ejercicio de la autonomía responsable.”

Que, con resolución N° 337/2015, el Consejo Universitario en sesión de fecha junio 24 del 2015, resolvió conceder ayuda económica y Comisión de Servicios con remuneración, entre otros, al Ec. Néstor Daniel Gutiérrez Jaramillo, para que curse sus estudios de doctorado (PhD), habiendo suscrito posteriormente el Convenio respectivo.

Que, con resolución de este Organismo N° 417/2016, de fecha 16 de septiembre de 2016, se concedió al Ec. Néstor Gutiérrez, una prórroga hasta el mes de febrero de 2017, a fin de que culmine sus estudios de postgrado (PhD).

Que, en comunicación de fecha 09 de febrero de 2017, el Ec. Néstor Daniel Gutiérrez Jaramillo, presenta copia notarizada de su Grado Académico de “Doctor en Ciencias Contables y Empresariales”, concedido por la Universidad Nacional Mayor de San Marcos el 12 de diciembre de 2016, informando además que el registro respectivo, se encuentra en trámite en la Senescyt.

Que, analizada la comunicación remitida por el Ec. Néstor Daniel Gutiérrez Jaramillo, y en uso de sus atribuciones;

RESUELVE:

ARTICULO UNICO.- Avocar conocimiento del informe presentado por el Ec. Néstor Daniel Gutiérrez Jaramillo, docente titular de la Universidad Técnica de Machala, como culminación de sus estudios doctorales, habiendo obtenido su grado académico de Doctor en Ciencias Contables y Empresariales; solicitando al docente, que para concluir con el convenio suscrito con la UTMACH, se presente el correspondiente registro de la Senescyt .



UNIVERSIDAD TÉCNICA DE MACHALA

D.L. NO. 69-04 DE 14 DE ABRIL DE 1969

Calidad, Pertinencia y Calidez

CONSEJO UNIVERSITARIO

RESOLUCIÓN No. 072/2017

DISPOSICION GENERAL:

PRIMERA.- Notificar la presente resolución a la Dirección de Talento Humano, Dirección Financiera, Procuraduría.

SEGUNDA.- Notificar la presente resolución a la Dra. Laura Amarilis Borja Herrera.

Dra. Leonor Illescas Zea,
SECRETARIA GENERAL DE LA UNIVERSIDAD TÉCNICA DE MACHALA
C E R T I F I C A:

Que, la resolución que antecede fue adoptada por el Consejo Universitario en sesión ordinaria celebrada en febrero 24 de 2017.

Machala, marzo 1 de 2017

Dra. Leonor Illescas Zea, Esp.
SECRETARIA GENERAL UTMACH